DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-036/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ACTA DE FALLO

23 DE OCTUBRE DE 2023







El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2023, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2023, convocada para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)".



ACTA

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ------

No.	Licitantes					
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.					
2	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.					



Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública ------

No.	LICITANTES					
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.					
2	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.					

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones y por el Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta.

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria ------

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única, por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de los Servidores Públicos: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos, por el Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios, por el Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez, Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente





Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, para la partida única, respectivamente ------

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
2	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida de 45.00 puntos, respectivamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", que contiene las razones técnicas que





sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. ------

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	43.88
2	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	43.848

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V. y Arquitectura Aural, S.A. de C.V., NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE, para la partida única, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 45.00 puntos, respectivamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 9) de la convocatoria, SE DESECHAN las ofertas de los referidos licitantes, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta.

Resultado ------





CONVOCATORIA)"	ACUSTICO	А	LAS	ISLAS	DE	DICTAMINACION	(SEGUNDA
En cumplimiento a lo p REGLAMENTO, se enviar la presente acta estará a dirección electrónica https estrados de la Dirección o Zafiro II, Número 4124, se Postal 01900, en la Ciuda acudir a enterarse de su o a la notificación personal.	rá a los licitar su disposic s://portal.ine.l de Recursos exto piso, Co d de México contenido y c	ntes ción mx/l s Ma lonia , sie obter	en la en la licitacio en la li	prireo electoria página cones y servines del Feria excludia de la	ctrónio lel Ins fijara icios, Pedre siva i mism	co, un aviso, inforn stituto Nacional E á una copia de la l sita en Periférico gal, en Álvaro Obr responsabilidad de a. Este procedimie	nándoles que lectoral en la misma en los Sur, Edificio egón, Código e los licitantes ento sustituye
La emisión del presente Adquisiciones, respecto partida única, por el ár Tecnológicos de la Direct los Servidores Públicos: Dirección de Procesos T Atención a Usuarios, por en Ingeniería de Infrae Yupanqui Reyes Mares, No. INE/DEPPP/DPT/020 técnicas de los licitantes porcentajes, mismo que (conforme a los numera razones técnicas que sus fracción IV del artículo 2 de técnica - requirente, dete acuerdo con su naturaleza las ofertas técnicas como	de la evaluarea técnica ción Ejecuta Ing. José la Tecnológico or el Ing. Fastructura E Administraca 2/2023, en es participante se detalla ales 4.2. y estentan tal del REGLAME erminó las ca, por lo que a servicio que la cales que a servicio que en esta el cales que el REGLAME erminó las ca, por lo que en esta el cales el REGLAME erminó las ca, por lo que en esta el cales el REGLAME erminó las ca, por lo que en esta el cales	ació - iva Luis s, p usti iléct dor el qu es q es n 5.1. leter espe es	on técr require de Pre s Enríq oor el L ino Fel trica y de Ser ue se d evaluad el Ar de la rminaci O y los ecificad a únid	nica real ente, est errogativ juez Pér ic. Emili rnando Ambie vidores; detalló el dos a tr nexo 2 convoca ón; ya q artículos ciones té ca respo	izada to es as y ez, E o Go Rodri nte f y que resu avés deno atoria ue co 33 y cnica nsabl	i, verificada y vali i, la Dirección de Partidos Políticos ncargado de Des nzález Leyva, Su íguez Manjarrez, Físico C y por es e fuera remitida mes ltado desglosado de del mecanismo minado "Evaluación", en donde se conforme a lo esta 69 de las POBAL s del servicio a e de la evaluación	dada para la le Procesos s, a través de spacho de la bdirector de Especialista el Lic. Mario de las ofertas de puntos y ción técnica expresan las blecido en la lNES, el área contratar, de la efectuada a
En caso de advertir algun de contratación, se les h Interno de Control de este DenunciaINE, accesible a	ace una ate e Instituto, a	enta trav	invitad vés de	ción a ha I Sistema	acerlo a Elec	del conocimiento etrónico de Denun	o del Órgano cias Públicas



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar	se dio por terminado el acto de f	fallo a las 19:00
horas del mismo día de su inicio		

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

	FIN DEL ACTA	
--	--------------	--

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2400878 HASH: 307564680A8A8E94985CBAE471C92303DF52A4DDDEAD0E 2C60C3F4F1EF5C76C1 FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2400878 HASH: 307564680A8A8E94985CBAE471C92303DF52A4DDDEAD0E 2C60C3F4F1EF5C76C1

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2400878 HASH: 307564680A8A8E94985CBAE471C92303DF52A4DDDEAD0E 2C60C3F4F1EF5C76C1



ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)



"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. ir	nciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 1 de 2)	Sí cumple (página 2 de 2)	Sí cumple (Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento) Nota 1	Sí cumple (Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social)	Sí cumple (Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas) Nota 1	Sí cumple (Declaración de integridad) Nota 1	Sí cumple (Manifestación de ser de nacionalidad mexicana)	No aplica	No aplica
Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (página 63 de 79) Nota 2	Sí cumple (pasaporte)	Sí cumple (página 64 de 79) Nota 2	Sí cumple (página 65 de 79)	Sí cumple (página 66 de 79) Nota 2	Sí cumple (página 67 de 79) Nota 2	Sí cumple (página 68 de 79)	Sí cumple (páginas 69 de 79 y 70 de 79)	No aplica



"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Notas

Nota 1 Licitante: Arquitectura Aural, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Arquitectura Aural, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siquiente:

Denominación de los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Página	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento		
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: "contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminacion"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)"
Declaración de Integridad	Declaración de Integridad		

Por lo antes expuesto, se determina dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante hace correctamente las manifestaciones conforme lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, además de señalar correctamente en el cuerpo de las mismas, el tipo de contratación, el carácter del procedimiento, el medio que se utilizo y el número de la contratación; aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 13 de octubre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".



"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Nota 2 Licitante: Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Denominación de los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Página	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación	
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	63 de 79	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación: No. 036/2023	La convocatoria establece que el número del procedimiento de contratación es: No. LP-INE-036/2023	
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	64 de 79	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente número y	La convocatoria establece que el número y el objeto de la contratación es el siguiente: No. LP-INE-036/2023 convocada para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)"	
3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	66 de 79	objeto de contratación: No. 036/2023 para la contratación de "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminacion"		
Anexo 4 Declaración de Integridad	67 de 79			

Por lo antes expuesto, se determina dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante hace correctamente las manifestaciones conforme lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, además de señalar correctamente en el cuerpo de las mismas, el tipo de contratación, el carácter del procedimiento y el medio que se utilizo; aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 13 de octubre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".



"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

23 de octubre de 2023

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023 resquardado en la Subdirección de Adquisiciones.

PIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH C: Autoridad Certificadora del Instituto Jacional Electoral D: 2399003

145n: 22E396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F 2452CD8AEC33DD348D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2399003

HASH: 2AE396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F b4527D8AFC33DD348D FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 2399003 HASH: 2AE396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2399003

HASH: 2AE396E064512509664B4B64847263686DE71CAD099F6F A452CD8AEC33DD348D

4 de 4



ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Procesos Tecnológicos

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023

OFICIO No. INE/DEPPP/DPT/0202/2023

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/105/2023 con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023, convocada para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (Segunda convocatoria)" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes, y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, se desprende:

No.	Licitantes:	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/ no cumple
1	Oxido Acoustics, S. de R.L de C.V.	Cumple
2	Arquitectura Aural S.A. de C. V.	Cumple

El resultado de los Licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto resultaron ser susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes es el siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación		
Oxido Acoustics, S. de R.L de C.V.	Única	45.00 puntos	43.88	
Arquitectura Aural S.A. de C. V.	Única	45.00 puntos	43.848	

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciónes presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en las propuestas técnicas de los licitantes.



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Procesos Tecnológicos

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023

Sin otro particular quedo atento y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. José Luis Enríquez Pérez Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

El presente documento está firmado electrónicamente por el Encargado del Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Firms come reconstruction de la validación de	Lic. Emilio González Leyva
Firma como responsable de la validación de	Subdirector de Atención a Usuarios
la información:	Dirección de Procesos Tecnológicos

c.c.e.p. Dra. Iulisca Zircey Bautista Arreola. Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Para su conocimiento.

Mtro. Jorge Egrén Moreno Troncoso. Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión. Para su conocimiento.

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398298
HASH:
54BACE05367F011343E037BA3FB6599B89C1A93CA461BA
A92DC8941EC2EDD204

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2398298
HASH:
54BACE05367F011343E037BA3FB6599B89C1A93CA461BA
A92DC8941EC2EDD204



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participa en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2023, para la contratación del servicio: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación (segunda convocatoria), conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por el licitante participante como se detalla a continuación:

Los resultados de la empresa que participó son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.
1 Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	2.88	2.1280	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80	2.00
	1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	1.92	1.32	1.07
	1.2 Capacidad económica y equipamiento			
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	12.40	12.40	12.40
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.60	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.40	0.00	0.00
2 Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
dei Licitanite.	Experiencia	6.00	0.00	8.06
	Especialidad	10.00	4.80	6.00
3 Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Puntos acreditables por propuesta técnica	60.00 PUNTOS	43.848 PUNTOS	43.88 PUNTOS
4 Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	8.00	6.40	5.60
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	2.25
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	4.00	4.00	4.00
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	5.00	5.00	2.50

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó:	Avaló:
Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares Administrador de Servidores	Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez Especialista en Ingeniería de Infraestructura	Lic. Emilio González Leyva Subdirector de Atención a Usuarios	Ing. José Luis Enríquez Pérez Encargado de Despacho de la Dirección
Administration de Servidores	Eléctrica y Ambiente Físico C	Subdirector de Atericion a Osuanos	de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398251 HASH:

A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59 4F0A29A9E9899D44D5

FIRMADO POR: REYES MARES MARIO YUPANQUI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398251 HASH: A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59 4F0A29A9E9899D44D5 FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO FERNANDO

AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398251

A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59 4F0A29A9E9899D44D5

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS AC: Autoridad Certificadora del Instituto

Nacional Electoral

ID: 2398251

HASH:

A5E6E45EA088B00E8C6058D2916CCE531A6AA55EFABD59 4F0A29A9E9899D44D5



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	2 00	Puntos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	convocatoria	2.88	obtenidos	0.00

1.1.1. El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación".

Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.

El currículum del Líder o Supervisor del Proyecto deberá incluir experiencia en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.

El currículum del personal que realizará el servicio deberá incluir experiencia en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.

A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder o Supervisor de Proyecto, 5 (cinco) currículums para el personal que realizará el servicio de mantenimiento.

En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, del segundo en adelante serán tomados en cuenta los primeros cinco currículums para el Personal que realizará el servicio de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de su proposición.

Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos
Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos
Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

•	nte: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. 1.1. Experiencia		Puntos nvocatoria	2.88	Puntos obtenid	0.00
	Personal que realizara el servicio de mantenimiento (5 personas)		Pu	ntos en cada caso)	
	Se asignará 0.2632 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. 1.316 (uno punto trescientos dieciséis) Puntos					
	Se asignará 0.0376 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTI acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (Máximo 36 meses).	E que	0.564 (cero pur	nto quinientos sese Puntos	enta y cuatro)	

En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.

El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.

El currículum deberá estar firmado por el interesado o por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

- A) Se identifican 5 (cinco) curriculums para acreditar la Experiencia de la Capacidad de los Recursos Humanos:
 - 1. María Fernanda Ramos Solís Líder de Proyecto.
 - 2. Marco Antonio Rodríguez Gutierrez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.
 - 3. Daniela Enge Frías Jiménez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.
 - 4. Roberto Carlos Fraga López Personal para realizar los servicios de mantenimiento.
 - 5. Paulo Cesar Hernández López Personal para realizar los servicios de mantenimiento.
 - 6. Lizbeth Domínguez Adame Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

De la revisión hecha a los curriculums anteriormente descritos, por lo señalado en el inciso A), se observa que ninguno se encuentra firmado por el interesado o por el representante legal de EL LICITANTE.

En total se asignan 0.00 puntos para el sub subrubro 1.1.1 Experiencia



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	4.80	Puntos	2.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	convocatoria	4.60	obtenidos	2.00

Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.

Para el Líder de Proyecto que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional de las áreas físico-matemáticas (ingeniería, arquitectura o similares), social administrativa (administración o comunicación) expedida por la Secretaría de Educación Pública, institución educativa o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.

Para el personal que realizará los trabajos del servicio, cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos y habilidades para desarrollar los trabajos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada).

Perfiles que se evaluarán:

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de Ingeniería, licenciatura o carrera afín.	Puntos en cada caso		
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional.	2.00 (dos punto cero) Puntos		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	1.00 (uno punto cero) Puntos		
No acredita los conocimientos profesionales	0.00 (cero punto cero) Puntos		

Personal que realizará el servicio (5 personas)

Personal que realizará el servicio (5 personas)	
Los candidatos presentados por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos (Tablaroca, carpintería, electricidad u otros similares) para realizar el servicio solicitado	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Sub subrubro 1.1.2.	Competencia o habilidad en el trabajo	convocatoria	4.80	Punto obtenio	2.00
educ solici	edita los conocimientos técnicos (Constancia o certificado de Institucio cativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando citado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y ificaciones) (por persona).	lo 0.56 (cero pun	to cincuenta y seis	s) Puntos	
No a	acredita los conocimientos técnicos	0.00 (cer	o punto cero) Pun	tos	

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese sub subrubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

- A) Se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante", la siguiente evidencia:
 - 1. María Fernanda Ramos Solís Líder de Proyecto Se identifica título profesional, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 29, por lo cual se asignan 2.00 puntos
 - 2. Marco Antonio Rodríguez Gutierrez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos.
 - 3. Daniela Enge Frías Jiménez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos.
 - 4. Roberto Carlos Fraga López Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos.
 - 5. Paulo Cesar Hernández López Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos.
 - 6. Lizbeth Domínguez Adame Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones, por lo cual se asignan 0.00 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	4.80	Puntos	2.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	convocatoria	4.60	obtenidos	2.00

En total se asignan 2.00 puntos para el sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo conforme a lo señalado en el inciso A)

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	1.92	Puntos	1.07
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	convocatoria	1.52	obtenidos	1.07

Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.

EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos (constancias de cursos y/o certificaciones o talleres, del personal que asignará para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante copia simple de constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).

Perfiles que se evaluarán:

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)

Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.	0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.	0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos
No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00 (cero punto cero) Puntos

Personal que realizará el servicio (5 personas)

Personal que realizará el servicio (5 personas)	Puntos en cada caso
Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar el servicio de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	cc	Puntos onvocatoria	1.92	Punto obtenio	_	1.07	
No presenta constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacit para realizar servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionado servicio solicitado (por persona).		0.00 (cer	o punto cero) Pun	tos			

Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo con el orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 5 (cinco) para el Personal que realizará el servicio.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITA NTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

- A) Se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante", la siguiente evidencia:
 - 1. María Fernanda Ramos Solís Líder de Proyecto Se identifica título profesional donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 29, por lo cual se asignan 0.32 puntos
 - 2. Marco Antonio Rodríguez Gutierrez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 Se identifica contrato de sociedad y donde se identifica el objeto de la sociedad donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 37, por lo cual se asignan 0.25 puntos
 - 3. Daniela Enge Frías Jiménez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 Se identifica contrato individual de trabajo por tiempo determinado (vigente) donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 75 a la foja 89, por lo cual se asignan 0.25 puntos
 - 4. Roberto Carlos Fraga López Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 Se identifica contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado (vigente) donde se acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 93 a la foja 101, por lo cual se asignan 0.25 puntos
 - 5. Paulo Cesar Hernández López Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

 De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica que acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, por lo cual se asignan 0.00 puntos.
 - 6. Lizbeth Domínguez Adame Personal para realizar los servicios de mantenimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	1.92	Puntos	1.07
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	convocatoria	1.92	obtenidos	1.07

De la revisión integral de la propuesta de "El Licitante", no se identifica que acredita el dominio de herramientas relacionadas al servicio, por lo cual se asignan 0.00 puntos.

En total se asignan 1.07 puntos para el sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas al servicio conforme al inciso A).

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	12.40	Puntos	12.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	convocatoria	12.40	obtenidos	12.40

El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 20% del monto total su oferta económica.

La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:

"Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla."

En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos en cada
Porcentaje Acreditado	caso
Demuestra ingresos brutos anuales del 10% del monto	8.68 ((ocho
total de su oferta	punto sesenta y
total de su oferta	ocho) Puntos
	3.72 (tres punto
Si acredita otro 10% se le otorga de manera proporcional	setenta y dos)
	Puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 20% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo porcentaje de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

De conformidad con el oficio número INE/DEA/DRF/SC/696/2023 en el que la Dirección de Recursos Financieros da su opinión en específico a los requisitos solicitados en el subrubro 1.2.1 de la presente tabla en el que expresa lo siguiente:

No.	Licitante	Declaración fiscal anual de 2022	Última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros	Notas
1	Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Si presenta	Si presenta	Declaraciones presentadas fuera de tiempo

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) Se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante" presenta última declaración fiscal provisional de agosto 2023, y declaración anual 2022, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.-Técnica.pdf", de la foja 133 a la foja 267.

En total se asignan 12.40 puntos para el Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Duntos	0.60	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas	Puntos convocatoria			
que cuenten con trabajadores con discapacidad	Convocatoria		obteilidos	

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

Documento	Puntos
Acredita con los documentos antes señalados	0.60 (cero punto sesenta) Puntos
No acredita	0.00 (cero punto cero) Puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.

En total se asignan 0.00 puntos para el Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.				
subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con	Puntos	1.40	Puntos	0.00
innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	convocatoria	1.40	obtenidos	0.00
servicio solicitado.				

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.				
subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con	Puntos	1 40	Puntos	0.00
innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	convocatoria	1.40	obtenidos	0.00
servicio solicitado.				

Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:

Acredita. - 1.00 (uno punto cero) Punto

No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos

De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.

Acredita. - 0.40 (cero punto cuarenta) Puntos

No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 (uno punto cuarenta) Puntos.

EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.

Documento	Puntos
Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos
No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos
Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos
No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI- 2015	0.00 (cero punto cero) Puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.				
subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con	Puntos	1 40	Puntos	0.00
innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	convocatoria	1.40	obtenidos	0.00
servicio solicitado.				

- A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género, por lo cual se asignan 0.00 puntos.
- B) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, por lo cual se asignan 0.00 puntos.

En total se asignan 0.00 puntos para el subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	16.00	Puntos	14.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	16.00	obtenidos	14.06

El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que estén dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:

- El objeto del contrato
- El alcance de los servicios contratados
- La vigencia del contrato (Inicio y Fin)

El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.

El LICITANTE preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	16.00	Puntos	14.06	1
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	16.00	obtenidos	14.00	

El LICITANTE preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión. La omisión de resaltar o marcar la documentación como se solicita no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.

Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación) a las señaladas en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas".

Para LA ESPECIALIDAD:

Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de El LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) que el objeto del Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas", de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:

- a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación) que se requiere en la presente contratación.
- b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.

Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, mismos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas.

Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.

Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.

ESPECIALIDAD:		
Número de contratos	Puntos a obtener	
Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos	
Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos	
Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos	
Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	16.00	Puntos	14.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	16.00	obtenidos	14.00

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.

EL LICITANTE preferentemente presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.

Para LA EXPERIENCIA:

Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.

Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.

Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.

Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas:

- a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.
- b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.

EXPERIENCIA:		
Meses	Puntos a obtener	Total, de puntos
Acredita 12 meses de experiencia	7 (siete) puntos	7.00 (siete punto cero) Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	16.00	Punto obteni	 14.06
	meses adicionales icia (total de hasta	+0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos	7.75 (siete pur	ito setenta y cinco) Puntos	
	meses adicionales icia (total de hasta	+1.5 (uno punto cinco) Puntos	8.5 (ocho	8.5 (ocho punto cinco) Puntos		
1	meses adicionales icia (total de hasta	+2.25 (dos punto veinticinco) Puntos	9.75 (nueve punto setenta y cinco) Puntos			
I	meses adicionales icia (total de hasta	+3 (tres) Puntos	10.00 (die	ez punto cero) Pur	ntos	

El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10.00 (diez punto cero) Puntos.

En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) Especialidad

Contrato 1

- 1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "Estudios Hivari Studios Entertaiment., archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 285 a la foja 297.
- 2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Construcción y acondicionamiento acústico de sala denominada Film & Mixxing Room", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.-Técnica.pdf", foja 287. Su vigencia: es del 1 de mayo de 2023 al 17 de julio de 2023, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.-Técnica.pdf", foja 289 a la foja 297.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	16.00	Puntos	14.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	10.00	obtenidos	14.00

3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 1 de mayo de 2023. Se celebró con 5 meses 12 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

Contrato 2

- 1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la "HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V. Técnica.pdf", foja 315.
- 2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: " a construcción y acondicionamiento acústico del foro; así como fa remodelación de áreas comunes para el proyecto Hogarth.", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 317. Su vigencia: es de 2.5 meses a partir del 2 de mayo de 2022, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 323.
- 3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 2 de mayo de 2022. Se celebró 1 año con 5 meses 11 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Contrato 3

- 1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la "MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 349.
- 2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: " la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 351. Su vigencia: es de 12 meses a partir del 13 de noviembre de 2020, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 359.
- 3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 13 de noviembre de 2020. Se celebró 2 años con 11 meses 0 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Contrato 4

- 1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "IGNACIO RETTALLY GALAZ", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 375.
- 2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: " la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Equismusic", archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 377. Su vigencia: es de 12 meses a partir del 13 de junio de 2016, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", foja 383.
- 3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 13 de junio de 2016. Se celebró 7 años con 4 meses 0 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Para acreditar la Especialidad del Licitante se asignan 6.00 puntos, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 (cuatro) contratos conforme al inciso A).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	16.00	Puntos	14.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	10.00	obtenidos	14.00

B) Experiencia

			Vigencia		Se considera para la	Experiencia y Especialidad			
No	#Contrato	Razón Social	Desde	Hasta	Total de meses	asignación de puntos	Desde	Hasta	Total, de meses
1	Estudios Hivari Studios Entertaiment	HIVARI STUDIOS ENTERTAINMENT S A p I DE C. V.	01/05/2023	17/07/2023	2.5	si	01/05/2023	17/07/2023	2.5
2	Construcción de Foro y Remodelación de áreas Libres Hogarth	HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	02/05/2022	17/07/2022	2.5	si	02/05/2022	17/07/2022	2.5
3	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den	MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN	13/11/2020	13/11/2021	12	si	13/11/2020	13/11/2021	12
4	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Equismusic	IGNACIO RETTALLY GALAZ	13/06/2016	13/06/2017	12	Si	13/06/2016	13/06/2017	12

Para acreditar la Experiencia del Licitante se asignan 8.06 puntos, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 (cuatro) contratos conforme al inciso B) con un total de 29 meses de experiencia que se acreditan de la siguiente manera:

- 1) Contrato 1: Se observa que el Licitante celebro un contrato con Estudios Hivari Studios Entertaiment en el que acredita un total de 2.5 meses.
- 2) Contrato 2: Se observa que el Licitante celebro un contrato con HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en le que acredita un total de 2.5 meses
- 3) Contrato 3: Se observa que el Licitante celebro un contrato con MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN, en el que acredita un total de 12 meses.
- 4) Contrato 4: Se observa que el Licitante celebro un contrato con IGNACIO RETTALLY GALAZ, en el que acredita un total de 12 meses



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	14.06
En total se asignan 14.06 puntos para el subrubro 2.1. Experiencia y especialidad del licitante.				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.50			
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya propuesta indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico tabla 4 "Especificaciones Técnicas".							

Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:

- 1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio.
- 2- Presenta algún certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios 2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos Puntos Obtenidos 2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

El LICITANTE no presenta ninguno

Total, de puntos a obtener

A) El Licitante presenta la metodología a seguir para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf" de la foja 397. Se asignan 2.50 puntos.

0.00 (cero puntos cero) Puntos

5.00 (cinco punto cero) Puntos

B) De la revisión integral de la documentación de El Licitante Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V. no se identifica en la propuesta algún certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos" por lo que se asignan 0.00 puntos.

En total se asignan 2.50 puntos para el sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	4.00	Puntos	4.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	convocatoria	4.00	obtenidos	4.00

EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:

- 1. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios).
- 2. Hitos del proyecto;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- 3. Render de diseño interior de las 11 islas de dictaminación;
- 4. Materiales por utilizar con la descripción de sus características;
- 5. Planos de fabricación y montaje;
- 6. Croquis del área;
- 7. Detalles constructivos (Anclajes constructivos a elementos estructurales, nivel de penetración, sin comprometer la estructura del edificio);
- 8. Cálculo de la carga estructural;

Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:

- 0.50 (cero punto cincuenta) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE.
- Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 8 características solicitadas.
- 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada.

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 8 características.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos del **sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto**, el Licitante presenta en el archivo **Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf** en la foja 401, 381-466 el detalle del **Plan de Trabajo** con las características solicitadas en el **Anexo 1 "Especificaciones técnicas"** de la convocatoria.

En total se asignan 4.00 puntos para el sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.25	
--	---------------------	------	---------------------	------	--

EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:

- I)1 (un) Líder de Proyecto
- II) 5 (cinco) Personal que realizará el servicio,
- III) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.
- IV) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.

Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:

- •0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE
- Hasta 3.00 (tres punto cero) Puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 4 puntos solicitados.
- 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.25
recursos humanos	Convocatoria			

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 4 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres punto cero) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

• Se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante", acredita 3 de los 4 incisos, archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 2.25 puntos.

I)1 (un) Líder de Proyecto

Se identifica que el esquema estructural cuenta con 1(un) líder de proyecto, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.75 puntos

II) 5 (cinco) Personal que realizará el servicio,

Se identifica que el esquema estructural cuenta con 5(cinco) personas que realizaran el servicio, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.75 puntos

III) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

Se identifica que el personal corresponde parcialmente al presentado en el rubro 1.1 de la presente tabla, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.00 puntos

Se identifican:

- María Fernanda Ramos Solís Líder de Proyecto
- Marco Antonio Rodríguez Gutierrez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.
- Daniela Enge Frías Jiménez Personal para realizar los servicios de mantenimiento.
- Roberto Carlos Fraga López Personal para realizar los servicios de mantenimiento.

IV) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.

Se identifica que el esquema estructural cuenta con el organigrama del equipo de trabajo, en el archivo "Oxido Acoustics S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf", de la foja 445, por lo cual se asignan 0.75 puntos

En total se asignan 2.25 puntos para el sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.25
--	--	------------------------	------	---------------------	------

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	8.00	Puntos	5.60
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	convocatoria	8.00	obtenidos	5.60

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.

Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos.

Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, El LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.

Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.

Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos

- Liberación de garantía;
- Liberación de pago;
- Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio.

EL LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustics S. de R.L. C.V.	Puntos	8.00	Puntos	5.60
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	convocatoria	8.00	obtenidos	3.00

La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo preferentemente, número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal o administrador de contrato o gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente.

En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:

Número de contratos	Puntos a obtener		
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos		
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 (seis punto cuarenta) Puntos		
Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 (siete punto veinte) Puntos		
Acredita el cumplimiento de 4 contratos 8.00 (ocho punto cero) Puntos			
Total de puntos a asignar 8.00 (ocho punto cero) Puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.			

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Oxido Acoustics S. de R.L. C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguientes contratos:

No	Contrato	Razón Social
1	Estudios Hivari Studios Entertaiment	HIVARI STUDIOS ENTERTAINMENT S A p I DE C. V.
2	Construcción de Foro y Remodelación de áreas Libres Hogarth	HOGARTH WORLDWIDE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
3	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Sanie Den	MAXIMILIANO ROBERTO ARNOLD ASTIAZARAN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Oxido Acoustic Subrubro 4.1 Cumplimiento de co		•	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	5.60
	4	la construcción y acondicionamiento acústico de salas para el proyecto Equismusic	IGNACIO RETTALLY	' GALAZ		

De los contratos señalados con los numerales 1, 2 y 3 no se identifican los documentos de liberación de garantía, liberación de pago, cartas de satisfacción.

Para el contrato señalado en el numeral 4 se presenta acta de entrega, la cual especifica que una vez verificado los trabajos y alcances que corresponden al proyecto del Estudio de Audio mediante el recorrido e inspección de las partes que intervienen se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de ejecución.

En total se asignan 5.60 puntos para el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos.

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	43.88 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó:	Avaló:
Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares	Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez	Lic. Emilio González Leyva	Ing. José Luis Enríquez Pérez
Administrador de Servidores	Especialista en Ingeniería de Infraestructura	Subdirector de Atención a Usuarios	Encargado de Despacho de la Dirección
	Eléctrica y Ambiente Físico C		de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398253 HASH: 87FDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831 F0503D48D433C2E442

FIRMADO POR: REYES MARES MARIO YUPANQUI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398253 HASH: RAFDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831 F0503D48D433C2E442 FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO FERNANDO

AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 2398253

87FDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831 F0503D48D433C2E442

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS AC: Autoridad Certificadora del Instituto

Nacional Electoral ID: 2398253

HASH:

RAFDCF7FEE0F9215E1B5BFB3646EC961C7297D82034831 F0503D48D433C2E442



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	2 00	Puntos	2.1280
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	convocatoria	2.88	obtenidos	2.1280

1.1.1. El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación".

Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.

El currículum del Líder o Supervisor del Proyecto deberá incluir experiencia en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.

El currículum del personal que realizará el servicio deberá incluir experiencia en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.

A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder o Supervisor de Proyecto, 5 (cinco) currículums para el personal que realizará el servicio de mantenimiento.

En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, del segundo en adelante serán tomados en cuenta los primeros cinco currículums para el Personal que realizará el servicio de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de su proposición.

Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos
Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos
Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura A Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	resa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia Convocatoria		2.88	Puntos obtenido	s	2.1280
Personal que r	Personal que realizara el servicio de mantenimiento (5 personas)		untos en cada cas	60		
Se asignará 0.2632 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado.		1.316 (uno pu	into trescientos died	ciséis) Puntos		
Se asignará 0.0376 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (Máximo 36 meses).		que 0.564 (cero p	unto quinientos ses Puntos	enta y cuatro)		

En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.

El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.

El currículum deberá estar firmado por el interesado o por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.

A) Para el personal de Líder o Supervisor de Proyecto:

El Licitante presenta currículo de Javier Hecatl Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas de la 31 Y 37 del documento " Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 1.0000 puntos.

B) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:

El Licitante presenta currículo de Ahasbai Herrera Cruz como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 31 Y 47 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.3384 puntos.

C) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:

El Licitante presenta currículo de Alfonso Cruz Ramirez como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en las fojas de la 33, 51,53,55, 57,59,61 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.2632 puntos.

D) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	2.88	Puntos	2.1280
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	convocatoria	2.00	obtenidos	2.1200

El Licitante presenta currículo de Anselmo Cárdenas Beltrán como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 33, 51,53,55, 57,59,61 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.2632 puntos.

E) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:

El Licitante presenta currículo de Fermín Hernandez Martinez como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 33, 51,53,55, 57,59,61 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.2632 puntos.

F) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:

El Licitante presenta currículo de Francisco Jose Salazar Romero como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 63 del documento Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual no se le asignaran puntos, toda vez que presenta una factura con descripción de trabajos de carpintería, se asignaran puntos.

En total se asignan 2.1280 puntos para el sub subrubro 1.1.1 Experiencia conforme a lo señalado en los incisos A), B), C), D), E) y F)

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	4.90	Puntos	4.80
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	convocatoria	4.80	obtenidos	4.60

Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.

Para el Líder de Proyecto que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional de las áreas físico-matemáticas (ingeniería, arquitectura o similares), social administrativa (administración o comunicación) expedida por la Secretaría de Educación Pública, institución educativa o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.

Para el personal que realizará los trabajos del servicio, cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos y habilidades para desarrollar los trabajos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada).

Perfiles que se evaluarán:

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de Ingeniería, licenciatura o carrera afín.	Puntos en cada caso
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional.	2.00 (dos punto cero) Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.80		4.80
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasar certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	te, 1.00 (un	1.00 (uno punto cero) Puntos		
No acredita los conocimientos profesionales	0.00 (cei	0.00 (cero punto cero) Puntos		

Personal que realizará el servicio (5 personas)

Personal que realizará el servicio (5 personas)	
Los candidatos presentados por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos (Tablaroca, carpintería, electricidad u otros similares) para realizar el servicio solicitado	Puntos en cada caso
Acredita los conocimientos técnicos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones) (por persona).	0.56 (cero punto cincuenta y seis) Puntos
No acredita los conocimientos técnicos	0.00 (cero punto cero) Puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) El Licitante presenta cedula profesional con número 8521635 de Javier Hecatl Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto en la foja 75 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 2.00 puntos.

B) El Licitante presenta cedula profesional con número 145491 de Herrera Cruz Ahasbai como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 79 y 89 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.		Puntos	4.80	Puntos	4.80
	Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	convocatoria	4.60	obtenidos	4.60

- C) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Alfonso Cruz Ramirez como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 91 y 95 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.
- D) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Anselmo Cárdenas Beltrán como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 99 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.
- E) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Fermín Hernández Martínez como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 101 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.
- F) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Francisco José Salazar Romero como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 107 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.

En total se asignan 4.80 puntos para el sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a lo señalado en los incisos A), B), C), D), E) y F)

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	1.92	Puntos	1.32
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	convocatoria	1.52	obtenidos	1.52

Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.

EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos (constancias de cursos y/o certificaciones o talleres, del personal que asignará para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante copia simple de constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).

Perfiles que se evaluarán:

Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)

Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.	0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.	0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos
No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00 (cero punto cero) Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	1.92	Puntos	1.32
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	convocatoria	1.92	obtenidos	1.52

Personal que realizará el servicio (5 personas)

service (5 personas)					
Personal que realizará el servicio (5 personas)	Puntos en cada caso				
Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar el servicio de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.25 (cero punto veinticinco) Puntos				
No presenta constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.00 (cero punto cero) Puntos				

Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo con el orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 5 (cinco) para el Personal que realizará el servicio.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

- A) El Licitante presenta reconocimiento de participación en curso de diseño acústico de Javier Hecatl Calderon en la foja 111 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.32 puntos.
- B) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Ahasbai Herrera Cruz en la foja 79 y 89 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.
- C) El Licitante no presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Alfonso Cruz Ramirez como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 91 y 95 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.00 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	1.92	Puntos	1.32
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	convocatoria	1.52	obtenidos	1.52

- D) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Anselmo Cárdenas Beltrán en la foja 99 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.
- E) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Fermín Hernandez Martinez en la foja 101 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.
- F) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Francisco Jose Salazar Romero en la foja 107 del documento "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.

En total se asignan 1.32 puntos para el sub subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio conforme a lo señalado en los incisos A), B), C), D), E) y F).

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	12.40	Puntos	12.40	Ī
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	convocatoria	12.40	obtenidos	12.40	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 20% del monto total su oferta económica.

La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:

"Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla."

En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos en cada
Porcentaje Acreditado	caso
Demuestra ingresos brutos anuales del 10% del monto total de su oferta	8.68 ((ocho
	punto sesenta y
total de su oferta	ocho) Puntos
	3.72 (tres punto
Si acredita otro 10% se le otorga de manera proporcional	setenta y dos)
	Puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 20% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo porcentaje de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con el oficio número INE/DEA/DRF/SC/696/2023 en el que la Dirección de Recursos Financieros da su opinión en específico a los requisitos solicitados en el subrubro 1.2.1 de la presente tabla en el que expresa lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Resumen de determinación del Subrubro 1.2 "Capacidad económica"							
No.	Licitante	Declaración fiscal anual de 2022	Última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros	Notas				
1	Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Si presenta	Si presenta					

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) Se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante" presenta última declaración fiscal provisional de agosto 2023, y declaración anual 2022, archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", de la foja 115 a la foja 253.

En total se asignan 12.40 puntos para el subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento conforme a lo señalado en los incisos A).

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.60	Puntos obtenidos	0.00	
---	---------------------	------	---------------------	------	--

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de persona	Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		0.60	Puntos obtenidos	0.00
	Documento	Puntos			
	Acredita con los documentos antes señalados	0.60 (cero punto sesenta) Puntos			
	No acredita	0.00 (cero punto cero) Puntos			

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.

En total se asignan 0.00 puntos para el subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad por lo señalado en los incisos A).

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.				
Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con	Puntos	1 40	Puntos	0.00
innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	convocatoria	1.40	obtenidos	0.00
servicio solicitado.				

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:

Acredita. - 1.00 (uno punto cero) Punto

No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.					l
Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con	Puntos	1.40	Puntos	0.00	
innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	convocatoria	1.40	obtenidos	0.00	
servicio solicitado.					

De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.

Acredita. - 0.40 (cero punto cuarenta) Puntos

No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 (uno punto cuarenta) Puntos.

EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por ELLICITANTE.

Documento	Puntos
Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos
No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos
Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos
No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI- 2015	0.00 (cero punto cero) Puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

- A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género, por lo cual se asignan 0.00 puntos.
- B) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cumple con la norma NMX-R-025-SCFI-2015, por lo cual se asignan 0.00 puntos.

En total se asignan 0.00 puntos para el subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado conforme a lo señalado en el inciso A).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	16.00	Puntos	4.80
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	16.00	obtenidos	4.00

El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que estén dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:

- El objeto del contrato
- El alcance de los servicios contratados
- La vigencia del contrato (Inicio y Fin)

El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.

El LICITANTE preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.

El LICITANTE preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión. La omisión de resaltar o marcar la documentación como se solicita no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.

Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación) a las señaladas en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas".

Para LA ESPECIALIDAD:

Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de El LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) que el objeto del Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas", de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	16.00	Puntos	4.80
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	16.00	obtenidos	4.00

a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación) que se requiere en la presente contratación.

b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.

Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, mismos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas.

Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.

Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.

ESPECIALIDAD:	ESPECIALIDAD:						
Número de contratos	Puntos a obtener						
Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos						
Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos						
Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos						
Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos						

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.

EL LICITANTE preferentemente presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.

Para LA EXPERIENCIA:

Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	16.00	Puntos	4.80
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	16.00	obtenidos	4.00

Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.

Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.

Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas:

- a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.
- b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.

EXPERIENCIA:	EXPERIENCIA:								
Meses	Puntos a obtener	Total, de puntos							
Acredita 12 meses de experiencia	7 (siete) puntos	7.00 (siete punto cero) Puntos							
Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos	7.75 (siete punto setenta y cinco) Puntos							
Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.5 (uno punto cinco) Puntos	8.5 (ocho punto cinco) Puntos							
Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 (dos punto veinticinco) Puntos	9.75 (nueve punto setenta y cinco) Puntos							
Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3 (tres) Puntos	10.00 (diez punto cero) Puntos							

El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10.00 (diez punto cero) Puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	16.00	Puntos	4.80
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	16.00	obtenidos	4.60

En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) Especialidad

Contrato 1

- 1) Presenta copia simple de Contrato celebrado con "Centros Culturales de México A.C. (propietaria de la Universidad Panamericana), archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 257 a la foja 281.
- 2) El contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios consistentes en el acondicionamiento acústico e insonorización de espacios para estudio de grabación, salas de practica y enseñanza", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 261. Su vigencia: es del 28 de octubre de 2019 al 06 de enero de 2020, archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 265, 281.
- 3) El objeto del contrato es similar toda vez que señala "Servicios consistentes en el acondicionamiento acústico e insonorización de espacios para estudio de grabación, salas de practica y enseñanza", ", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 261.
- 4) El presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 28 de octubre de 2019. Se celebró 3 años con 11 meses 13 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Contrato 2

- 1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la "Universidad Iberoamericana", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 285 a la foja 323.
- 2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Construcción y adaptación de estudio de grabación en el departamento de comunicación", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 289. Su vigencia: es del 19° de octubre de 2020 al 24 de enero de 2021, archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 289.
- 3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "Construcción y adaptación de estudio de grabación en el departamento de comunicación", archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. Técnica.pdf", foja 289.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	16.00	Puntos	4.80
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	convocatoria	10.00	obtenidos	4.00

4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 31 de octubre de 2019. Se celebró 2 años con 11 meses 22 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Para acreditar la Especialidad del Licitante se asignan 4.80 puntos, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 2 (dos) contratos conforme al inciso A).

B) Experiencia

				Vigencia Se considera para la Experiencia y Es		eriencia y Espec	ecialidad		
No	#Contrato Razón Soo	Razón Social	Desde	Hasta	Total, meses	asignación de puntos	Desde	Hasta	Total, de meses
1	Contrato de Prestación de Servicios Específicos (Insonorización AR507)	Centros Culturales de México A.C.	28/10/2019	06/01/2020	3	No	28/10/2019	06/01/2020	3
2	Construcción y Adaptación de Estudio de Grabación en el Departamento de Comunicación	Universidad Iberoamericana	19/10/2020	24/01/2021	3	No	19/10/2020	24/01/2021	3

De los contratos señalados en los numerales 1 y 2 suman 6 meses para acreditar temporalidad, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia, por lo que para acreditar la Experiencia del Licitante se asignan 0.00 puntos, toda vez que el Licitante no acredita los 12 meses como mínimo de experiencia para este subrubro conforme al inciso B).

En total se asignan 4.80 puntos para el subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante conforme a lo señalado en los incisos A) y B)

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Subrubro 3.1 Oferta Técnica



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Sub subrubro 3.1.1 Metodologia, vision a utilizar en la prestación del convocatoria 5.00 obtenidos	Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
--	---	------------------------	------	---------------------	------

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya propuesta indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico tabla 4 "Especificaciones Técnicas".

Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:

- 1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio.
- 2- Presenta algún certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos".

El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos
El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos
El LICITANTE no presenta ninguno	0.00 (cero puntos cero) Puntos
Total, de puntos a obtener	5.00 (cinco punto cero) Puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

A) El Licitante presenta la metodología a seguir para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf" de la foja 337 a la foja 341. Se asignan 2.50 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
--	---------------------	------	---------------------	------

B) El Licitante presenta un certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos". en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf" de la foja 345. Se asignan 2.50 puntos.

En total se asignan 5.00 puntos para el sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio conforme a lo señalado en los incisos A) y B)

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	4.00	Puntos	4.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	convocatoria	4.00	obtenidos	4.00

EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:

- 1. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios).
- 2. Hitos del proyecto;
- 3. Render de diseño interior de las 11 islas de dictaminación;
- 4. Materiales por utilizar con la descripción de sus características;
- 5. Planos de fabricación y montaje;
- 6. Croquis del área;
- 7. Detalles constructivos (Anclajes constructivos a elementos estructurales, nivel de penetración, sin comprometer la estructura del edificio);
- 8. Cálculo de la carga estructural;

Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:

- 0.50 (cero punto cincuenta) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE.
- Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 8 características solicitadas.
- 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada.

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 8 características.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos del **sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto**, el Licitante presenta en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf" en la foja 357, 381-466 el detalle del **Plan de Trabajo** con las características solicitadas en el **Anexo 1 "Especificaciones técnicas"** de la convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En total se asignan 4.00 puntos para el sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
--	------------------------	------	---------------------	------

EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:

I)1 (un) Líder de Proyecto

- II) 5 (cinco) Personal que realizará el servicio,
- III) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el sub rubro 1.1 de la presente tabla.
- IV) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.

Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:

- •0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE
- Hasta 3.00 (tres punto cero) Puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 4 puntos solicitados.
- 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 4 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres punto cero) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este sub subrubro, el Licitante presenta en el archivo "Arquitectura Aural, S.A. de C.V. - Técnica.pdf", en la foja 367, el organigrama con las características solicitadas en el **Anexo 1** "Especificaciones técnicas" de la convocatoria de conformidad con los siguientes incisos:

I) Para el personal de Líder o Supervisor de Proyecto:

El Licitante presenta currículo de Javier Hecatl Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto Para este inciso se asignan 0.75 puntos.

II) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:

Ahasbai Herrera Cruz

Alfonso Cruz Ramirez

Anselmo Cárdenas Beltrán

Fermín Hernandez Martinez

Francisco Jose Salazar Romero

Para este inciso se asignan 0.75 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los	ocatoria 3.00	Puntos obtenidos	3.00
--	---------------	---------------------	------

III) Dicho personal corresponde al que se presenta para acreditar el sub rubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. Para este inciso se asignan 0.75 puntos.

IV) El Organigrama del equipo de trabajo de Arquitectura Aural S.A. de C.V., establece los roles solicitados en este sub subrubro. Para este inciso se asignan 0.75 puntos.

En total se asignan 3.00 puntos para el sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos conforme a lo señalado en los numerales I), II), III) y IV).

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	9.00	Puntos	6.40
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	convocatoria	8.00	obtenidos	0.40

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.

Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos.

Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, El LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.

Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.

Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:

• Liberación de garantía;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria) DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Puntos	8.00	Puntos	6.40
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	convocatoria	8.00	obtenidos	0.40

- Liberación de pago;
- Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio.

EL LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.

La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo preferentemente, número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal o administrador de contrato o gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente.

En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:

Número de contratos	Puntos a obtener		
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos		
Acredita el cumplimiento de 2 contratos 6.40 (seis punto cuarenta) Puntos			
Acredita el cumplimiento de 3 contratos 7.20 (siete punto veinte) Puntos			
Acredita el cumplimiento de 4 contratos 8.00 (ocho punto cero) Puntos			
Total, de puntos a asignar 8.00 (ocho punto cero) Puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.			

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos del **subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos**, solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) Contrato 1

Presenta Liberación de garantía SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A. por el contrato celebrado entre Arquitectura Aural S.A. de C.V. y CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. en la foja 371.

Este contrato se considerará para acreditar el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos.

B) Contrato 2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / PRESENCIAL No. LP-INE-036/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN (segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos Puntos convocatoria 8.00 Puntos obtenidos

Presenta acta de entrega recepción a usuario, el cual especifica la entrega de los trabajos de obra 100% concluidos relativos a la construcción y adaptación de estudios de grabación en el departamento de comunicación, conforme a lo establecido al contrato folio 676, celebrado entre Arquitectura Aural S.A. de C.V. y la Universidad Iberoamericana A.C. en la foja 373.

Este contrato se considerará para acreditar el **subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos**.

En total se asignan 6.40 puntos para el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos conforme a lo señalado en los incisos A) y B).

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	43.848 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó:	Avaló:
Lic. Mario Yupanqui Reyes Mares Administrador de Servidores	Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C	Lic. Emilio González Leyva Subdirector de Atención a Usuarios	Ing. José Luis Enríquez Pérez Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398252

HASH:

F7EB26648FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D 7A5055A57234796ED0

FIRMADO POR: REYES MARES MARIO YUPANQUI AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398252 HASH: T7EB26448FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D 7A5055A57234796ED0 FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO FERNANDO

AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2398252

F7EB26648FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D 7A5055A57234796ED0

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS AC: Autoridad Certificadora del Instituto

Nacional Electoral ID: 2398252

HASH:

T7EB26448FA309C367A4C426858ABF1773B5B235B4A30D 7A5055A57234796ED0